

**Bruselas, 26 de noviembre de 2018
(OR. en)**

**14596/1/18
REV 1**

**SOC 729
EMPL 549
ECOFIN 1136
FSTR 79
JEUN 152**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
Asunto:	MFP sobre la inversión en personas: contribución de los fondos y programas de la UE a la convergencia, la equidad y la competitividad - Nota de orientación de la Presidencia

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de orientación de la Presidencia sobre el asunto de referencia, en preparación del debate que se celebrará durante el almuerzo con ocasión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) del 6 de diciembre de 2018.

Debate durante el almuerzo del Consejo EPSCO

MFP sobre la inversión en personas: contribución de los fondos y programas de la UE

a la convergencia, la equidad y la competitividad

Contexto político

Una vez cada siete años, la Unión Europea decide sobre su presupuesto a largo plazo, el marco financiero plurianual (MFP). Este es un momento crucial para considerar las prioridades políticas para el período entre el año 2020 y el 2027. Estas prioridades también se deben considerar en el contexto del pilar europeo de derechos sociales, proclamado hace un año.

La Comisión ha propuesto que un grupo de políticas del próximo MFP se dedique a «*invertir en las personas, la cohesión social y los valores*», reconociendo así la importancia de la inversión en personas. El Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el programa Erasmus y el Cuerpo Europeo de Solidaridad son los tres instrumentos financieros principales de este grupo de políticas. Además, otros instrumentos financieros apoyan las políticas sociales y de empleo europeas e impulsarán la inversión social y la aplicación de reformas sociales y laborales. Esos fondos son: el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y el Fondo InvestEU.

FSE+: el principal instrumento financiero que apoya las políticas sociales y de empleo

Aunque la crisis financiera ya ha pasado, su impacto social se sigue dejando sentir con fuerza. Lo más probable es que no se cumpla el objetivo de reducción de la pobreza de Europa 2020 y la tasa de desempleo juvenil se mantiene a un nivel inaceptable en algunos Estados miembros. Asimismo, a través de las recomendaciones específicas por país, los retos sociales más importantes de los Estados miembros han quedado reflejados en el Semestre Europeo.

La Comisión ha propuesto tres requisitos de concentración temática para el FSE+ con el objetivo de responder a estos y otros retos sociales actuales y de apoyar los compromisos en el marco del pilar europeo de derechos sociales.

En primer lugar, la propuesta del FSE+ prevé *un estrecho vínculo entre la programación del FSE+ y las recomendaciones específicas pertinentes por país*. Este vínculo tiene como objetivo garantizar una mayor armonización entre la financiación y los retos que suponen las reformas del mercado laboral, la educación y la formación y la adaptación de los sistemas sociales definidos en las recomendaciones específicas por país. En el marco de la propuesta de la Comisión, los Estados miembros deben destinar los recursos necesarios a hacer frente a estos retos al inicio del período de programación y en su fase intermedia.

En segundo lugar, al menos una cuarta parte de los recursos del FSE+ de los Estados miembros debe destinarse a *medidas de inclusión social*, en especial a medidas para abordar la privación material.

En tercer lugar, la propuesta del FSE+ incluye un requisito específico para *priorizar las acciones en el ámbito de la juventud en aquellos Estados miembros* en los que el porcentaje de jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni reciben formación sigue siendo superior a la media de la UE.

El número reducido de requisitos de concentración descritos anteriormente representa una divergencia significativa respecto a los requisitos más exigentes del período 2014-2020, al mismo tiempo que sigue abordando los objetivos generales de la UE. Los debates sobre los criterios de concentración temática giran, en particular, en torno a la cuestión de si debería existir una mayor flexibilidad a la hora de utilizar fondos FSE+ o de si sería conveniente introducir requisitos más exigentes en el Reglamento del FSE+.

La cuestión de la flexibilidad de las transferencias entre las diferentes regiones de un mismo Estado miembro es un punto importante en los debates sobre la simplificación y la flexibilidad del futuro FSE+. La Comisión ha propuesto conceder flexibilidad plena para desviar fondos de las regiones más desarrolladas a las menos desarrolladas y flexibilidad limitada (hasta un 15%) para hacer lo mismo en el sentido contrario.

Diversos instrumentos financieros apoyan las políticas sociales y de empleo

Aunque el FSE+ seguirá siendo la herramienta principal en el plano social, hay otras que se centrarán principalmente en la inversión en personas, en especial en las capacidades y el reciclaje profesional.

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización aportará una valiosa contribución con el objetivo de reaccionar ante sucesos inesperados y adversos en el mercado de trabajo, que afectan de manera significativa a los trabajadores de una gran empresa o a los trabajadores de varias empresas pequeñas.

El programa InvestEU agrupará una multitud de instrumentos financieros de la UE que existen en paralelo al MFP actual. El componente «social y de capacidades» en forma de garantía presupuestaria tendrá el potencial de movilizar una inversión total de 50 000 millones EUR, junto con la financiación de la Unión propuesta, que ascendería a 4 000 millones EUR. Se encargará de financiar las inversiones, en especial, la relacionadas con el desarrollo de capacidades, las infraestructuras sociales, la asistencia sanitaria, la atención a la dependencia y la accesibilidad, la microfinanciación y el apoyo a las empresas sociales y la integración de los inmigrantes y las personas vulnerables, incrementando el potencial de acción en el ámbito social y en el ámbito de la educación y de la formación. Por consiguiente, este actúa como un programa complementario al FSE+.

En lo que respecta al programa Erasmus, la Comisión presentó una propuesta notablemente reforzada, inclusiva y ampliada destinada a triplicar la movilidad educativa en toda la Unión Europea. Esta propuesta refuerza el apoyo a la educación y la formación profesional y al aprendizaje de adultos, incluyendo nuevas medidas, como la creación de centros de excelencia profesional con el objetivo de completar la contribución del FSE+ a la formación complementaria y el reciclaje profesional de los jóvenes y los adultos.

También se aseguran las complementariedades entre el FSE+ y el Programa de Apoyo a las Reformas propuesto, en particular el instrumento operativo de reforma con el fin de garantizar un enfoque coherente para apoyar las reformas estructurales y la modernización de la administración pública.

Preguntas para el debate:

1. *El FSE+ debería tener un claro enfoque político, pero al mismo tiempo también debería ser lo suficientemente flexible para poder abordar los retos a los que se enfrentan los diferentes Estados miembros. ¿Cuáles deberían ser las prioridades principales del FSE+? ¿Cómo se debería garantizar la flexibilidad del FSE+?*
2. *¿Cómo se puede garantizar que la elaboración, las prioridades y la futura ejecución de los instrumentos de financiación se complementarán entre sí, si se han propuesto diversos instrumentos financieros que contribuyen a las políticas sociales y de empleo de todos los Estados miembros con el objetivo general de invertir en las personas?*